



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA
UNILATINA**
Institución Universitaria de Educación Superior
P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal.

**ACUERDO N° 65
DEL 06 DE FEBRERO DE 2013
DEL CONSEJO SUPERIOR**

Por medio del cual se aprueba la modificación del Programa de Dirección y Producción de Radio y Televisión en el nivel de Tecnología Terminal a Ciclos Propedéuticos y se autoriza el cambio de denominación.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA UNILATINA

En uso de sus facultades que le otorgan los Estatutos de la Institución Universitaria Latina y

CONSIDERANDO

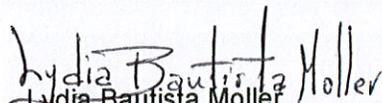
Que el artículo 32 del literal C de los Estatutos de la Institución, son funciones del Consejo Superior decidir sobre los planes, programas y proyectos de desarrollo de la Institución que le presente el rector.

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la modificación en el nivel Terminal a Ciclos Propedéuticos del programa académico de Dirección y Producción de radio y Televisión y cuya denominación será: TECNOLOGIA EN PRODUCCIÓN DE RADIO Y TELEVISION.

SEGUNDO. Presentar ante el Ministerio de Educación Nacional la solicitud de modificación del nivel Tecnología Terminal a Ciclos Propedéuticos del Programa Académico en DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN.

Dado en Bogotá a los 06 días del mes de Febrero de 2013.


Lydia Bautista Moller
Presidenta


Angélica Moyano Bautista
Secretaria